

28
 Universidad Mayor de San Simón
 Rectorado
 Dirección de Relaciones Internacionales y Convenios

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN Y LA CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL

Conste por el presente documento de convenio que suscribe, por una parte la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) representada por el Rector Lic. Augusto Argandoña Yañez y el Vicerrector Dr. Raúl Rico Gamboa y por otra parte la Central Obrera Departamental (COD), representada por Luis Choquetilla Veliz, Secretario Ejecutivo, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: De los Antecedentes.- La Universidad Mayor de San Simón es una Institución de Educación Superior Autónoma y Pública fundada por Ley de la República el 5 de noviembre de 1832. En el marco académico, investigativo y de la Interacción Social Universitaria abarca los diferentes ámbitos de las ciencias sociales, humanas, de salud y aquellos referentes a la captación y aplicación de Ciencias y Tecnología apropiadas a la realidad productiva de la región y el país.

La COD fundada el 27 de mayo de 1952, es la máxima organización de los trabajadores de Cochabamba, acoge en su seno a 35 organizaciones sindicales obreras, campesinas, vecinales y educativo-culturales; su misión está orientada a la defensa de los derechos y la dignidad de los trabajadores asalariados.

Para el logro de su proyecto histórico al servicio del pueblo, esta Institución requiere de la alianza estratégica y mancomunada con instituciones como la UMSS, para garantizar la construcción de un Estado con equidad de oportunidades y justicia social, que pueda elevar la calidad de vida de todos los trabajadores del Departamento.

SEGUNDA: De los Objetivos.-

- Posibilitar el ingreso libre de estudiantes sobresalientes académicamente, uno por cada sector agremiado a la COD en coordinación con SEDUCA.
- Instalar Centros de Información Educativo (internet, correo electrónico, etc) que posibiliten acceder al universo del conocimiento, y establecer relaciones con organizaciones de la sociedad civil a nivel regional, nacional e internacional.
- Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a los afiliados de la COD, mediante los consultorios jurídico-populares en temas que estén en el ámbito del derecho laboral.
- Implementar seminarios, talleres, simposios, etc. de análisis de la realidad nacional e internacional que contribuyan de manera reflexiva a la formación de una conciencia crítica de los trabajadores de los diferentes sectores públicos y privados.

TERCERA: De los compromisos Institucionales.-

De la UMSS:

Se compromete a brindar apoyo técnico y servicios especializados, a través de sus unidades académicas, de acuerdo a los requerimientos de la organización matriz.

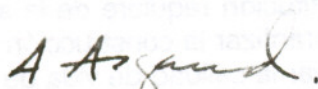


De la COD:

La COD, como la máxima organización de los trabajadores, se compromete a defender a la UMSS como institución de educación superior autónoma y pública, cuya misión social está al servicio de los sectores desposeídos, exigiendo al supremo Gobierno una asignación presupuestaria justa y el respeto al cogobierno y a la autonomía universitaria.

CUARTA: De la Vigencia, Modificación, Renovación y Rescisión.- El presente convenio tendrá vigencia de dos años a partir de la suscripción. Puede ser modificado previo acuerdo de sus partes y ser renovado indefinidamente por períodos de dos años mientras exista interés mutuo. En el caso de incumplimiento de los acuerdos emergentes del presente convenio, la parte afectada se reserva el derecho de rescindirlo mediante comunicación escrita, señalando las causas de su determinación, por lo menos con 30 días de anticipación.

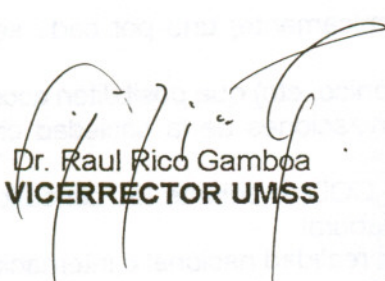
QUINTA: De la Conformidad.- La UMSS y la COD manifiestan su plena conformidad con el tenor de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio y en señal de aceptación firman a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.



Lic. Augusto Argandoña Yañez
RECTOR UMSS



Luis Choquetilla Veliz
SECRETARIO EJECUTIVO COD



Dr. Raul Rico Gamboa
VICERRECTOR UMSS



Lic. Luis Arteaga
Director de Relaciones
Internacionales y Convenios
RECTORADO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN